



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LASTRAS DE LA TORRE

*Decreto de reanudación de procedimiento de licitación de obra indispensable para el funcionamiento básico del servicio de abastecimiento de agua potable*

Esta Junta Vecinal publicó en el número 38 del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 25 de febrero de 2020, el anuncio de licitación para la contratación de las obras correspondientes al «Abastecimiento de agua» en Lastras de la Torre por el procedimiento abierto simplificado.

En dicho anuncio se establecía un plazo de presentación de ofertas de veintiséis días naturales que comenzaba al día siguiente al de la publicación del anuncio el 26 de febrero.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, motivo por el cual esta Junta Vecinal resolvió el día 16 de marzo suspender temporalmente el procedimiento de licitación en curso. Resolución que fue publicada en el número 67 del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 13 de abril de 2020.

La citada disposición adicional añade en el apartado cuarto que «las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

A su vez el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local obliga a las entidades locales a «prestar, en todo caso, entre sus servicios el abastecimiento de agua potable».

La memoria justificativa de 1 de marzo de 2019, con la que la Junta Vecinal de Lastras de la Torre motivó la necesidad de la realización de las obras de construcción de la nueva captación para asegurar el abastecimiento de agua, describía los problemas de abastecimiento que viene sufriendo esta localidad: «en época estival (junio-octubre), dado el aumento de la población (se multiplica casi por tres) y la gran disminución del caudal proveniente de la captación (llegando incluso a secarse completamente), se produce un grave problema de suministro, no siendo suficiente como para abastecer a toda la población» y que las medidas adoptadas supliendo el suministro con camiones cisterna «no son suficientes ya que el problema se vuelve a repetir todos años y las estadísticas muestran que cada año disminuyen más los caudales» y «sólo solucionan temporalmente el problema». Por lo que se consideró imprescindible la construcción de una nueva captación de agua potable «(La Edesa), proveniente de un sondeo realizado (...) que ha mostrado tener la capacidad de suministrar un gran caudal y tener buena capacidad de recarga en época estival».



El Gobierno Central decidió no prorrogar la paralización de las actividades no esenciales que estipulaba el Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, lo que permitió reanudar los trabajos en el sector de la construcción a partir del pasado lunes 13 de abril.

El pasado 6 de abril de 2020 se envió la solicitud de alta de Lastras de la Torre en la Plataforma de Contratación del Sector Público y a día de hoy aún no ha sido tramitada.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, esta alcaldía resuelve:

*Primero.* – Considerar que los trabajos del expediente de contratación interrumpido son indispensables para el funcionamiento básico de los servicios que esta entidad local deber prestar, según se contempla el apartado cuarto de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

*Segundo.* – Levantar la suspensión y reanudar los plazos de la licitación publicada en el número 38 del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 25 de febrero de 2020, el anuncio de licitación para la contratación de las obras correspondientes «Abastecimiento de agua» en Lastras de la Torre por el procedimiento abierto simplificado continuando con la misma forma de tramitación en que se había comenzado.

Dado que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 entró en vigor el mismo día de su publicación, se debe considerar que el periodo de plazo de presentación transcurrido es el que comprenden los días 26 de febrero y 13 de marzo, ambos incluidos, es decir, diecisiete (17) días naturales. Como el plazo total previsto era de veintiséis (26) días naturales, el plazo pendiente que queda para presentar ofertas es de nueve (9) días naturales, que comenzarán a contar a partir del día siguiente a la publicación de este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Lastras de la Torre, a 27 de abril de 2020.

La alcaldesa,  
Isabel Castresana Santolaya